

Confederación anfictionica: orígenes del modelo bolivariano de unión hispanoamericana

Por Germán A. DE LA REZA*

A la memoria de Mario Miranda Pacheco

Introducción

EL PRESENTE ARTÍCULO examina los orígenes del régimen de confederación anfictionica, su continuidad y el vínculo intelectual con las ideas e iniciativas de Simón Bolívar. Con ese objetivo el trabajo ha sido estructurado en seis secciones: las anfictionias helenas; el *Gran designio* del duque de Sully; el *Proyecto de Paz Perpetua* del abate de Saint Pierre; los célebres *Extractos* de Jean-Jacques Rousseau; el plan cosmopolita de Immanuel Kant y la recepción bolivariana. Excepto el filósofo alemán, incluido en esta serie porque permite la definición de contrastes, los casos restantes constituyen referentes explícitos de la confederación hispanoamericana. Los primeros tres son citados, en ocasiones en ese orden, tanto por Bolívar como por Cecilio del Valle, Bernardo Monteagudo y Francisco de Paula Vigil, entre otros.¹ De la concepción bolivariana sólo se consideran sus principales expo-

* Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, México. El autor agradece las facilidades otorgadas por la Bibliothèque Nationale de France y la Biblioteca Nacional de México. El artículo forma parte del libro *La invención de la paz*, en preparación; e-mail: <delareza@hotmail.com>.

¹ Cf. Simón Bolívar, "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla", Kingston, 6 de septiembre de 1815, en *id.*, *Cartas del Libertador*, 2ª ed., Caracas, Banco de Venezuela, 1964, tomo 1, pp. 215-235. El índice de las *Cartas del Libertador* (tomo VIII, p. 575) menciona a Saint Pierre sólo con ocasión de la *Carta de Jamaica*. Sobre los otros autores véase José Cecilio del Valle, "Proyecto de confederación americana. 1822. Soñaba el abad de San Pedro: y yo también sé soñar", *El Amigo de la Patria* (Guatemala), núm. 24 (1º de marzo de 1822), reeditado en *Obra escogida*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pp. 232-235; Bernardo Monteagudo, "Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados hispano-americanos" (Lima, 1825), reeditado por José V. Lastarria *et al.*, eds., *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos hispano-americanos*, Santiago de Chile, Imprenta Chilena, 1862, pp. 159-175; Francisco de Paula González Vigil, "Paz perpetua o Confederación americana" (Lima, 1856), selección publicada en *ibid.*, pp. 300-330. La obra de González Vigil es posterior al Congreso de Panamá, aunque su autor es contemporáneo de ese encuentro y uno de los opositores a Bolívar desde su escaño en el Congreso peruano.

siones.² Tampoco se estudia el origen de los otros tipos de unionismo propuestos por Bolívar, *i.e.* la reunión en una república ampliada (Gran Colombia), la Federación de los Andes (Gran Colombia, Perú y Bolivia) o la alianza defensiva del norte hispanoamericano (Gran Colombia, México y Centroamérica), por derivarse de tradiciones distintas. Las conclusiones del artículo ponen de relieve la modernidad histórica del régimen anfictiónico y la coherencia intelectual en la que se asienta la empresa bolivariana.

Anfictionía griega

EN su acepción tradicional, la anficionía representa una liga o confederación de pueblos o Estados cuyos delegados se reúnen en congreso alrededor de un santuario común. Las primeras anficionías se remontan al alba de la civilización helena.³ En un principio se trataba de asociaciones de tribus vecinas, organizadas para debatir asuntos de seguridad y de vinculación recíproca, además de la protección del santuario y la celebración de determinados ritos y juegos deportivos. En su mayoría buscaban hacer menos brutales las guerras entre sus miembros apelando a la identidad cultural, religiosa e incluso sanguínea, equivalente a una gran familia. No todas las anficionías fueron iguales ni se revistieron de la misma importancia.⁴ Según Estrabón, las anficionías

² Las referencias bolivarianas a la confederación americana son muy numerosas. Para un acopio unitario de los documentos relevantes véase Daniel Florencio O'Leary, *Memorias del general O'Leary* (Caracas, Imprenta de *El Monitor*, 1879-1888), Caracas, Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981, edición facsimilar en 34 tomos, tomo xxiv de 1884, pp. 251-408; las *Cartas del Libertador* [n. 1] incluyen información sobre las ideas de Bolívar en prácticamente todos sus tomos, principalmente en el cuarto (1824-1825) y quinto (1826-1827).

³ Para la comprensión de la anficionía de Delfos son fundamentales dos trabajos: Georges Roux, *L'amphictionie: Delphes et le temple d'Apollon au ive siècle*, Lyon, Maison de l'Orient, 1979; y François Lefèvre, *L'amphictionie pyléo-delphique: histoire et institutions*, París, De Boccard, 1998. Para una historia sucinta de la Liga Jonia, véase Carl Roebuck, "The early Ionian League", *Classical Philology*, vol. 50, núm. 1 (1955), pp. 26-40. Sobre las características de la anficionía griega y su significado como antecedente de la Liga de Naciones, véase, Arthur E.R. Boak, "Greek interstate associations and the League of Nations", *The American Journal of International Law*, vol. 15, núm. 3 (1921), pp. 375-383. Un trabajo que explora el mecanismo de arbitraje de las anficionías griegas es el de Robert J. Bonner y Gertrude Smith, "Administration of justice in the Delphic Amphictyony", *Classical Philology*, vol. 38, núm. 1 (1943), pp. 1-12. William Smith, "Amphictyony", *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, Londres, C. Little & J. Brown, 1870, pp. 79-82. Este último artículo ilustra de manera aproximada el conocimiento que se tenía de la anficionía en la época de Bolívar, ya que prácticamente todas sus referencias son anteriores al siglo xix.

⁴ Para una seriación de las anficionías, véase J.A.O. Larsen, "Federation for peace in ancient Greece", *Classical Philology*, vol. 39, núm. 3 (julio de 1944), pp. 145-162.

más importantes tuvieron por sede tres localidades: el santuario de Poseidón en Calauria, el templo de Hera en Argolis y la isla de Delos, donde sus miembros asistían a ceremonias religiosas en honor a Apolo.⁵ Heródoto observa que el factor de cohesión de los doce pueblos eolios reunidos en el santuario de Apolo era principalmente de carácter religioso.⁶ Estrabón disiente de esa tesis en el caso de Licia, compuesta a su vez de veintitrés ciudades helenas, la cual habría sido sobre todo una anfictiónia política.⁷ Es probable, empero, que las anfictiónias fueran religiosas y político-defensivas por igual, alternando el énfasis de acuerdo con las circunstancias y los objetivos.

Las características organizativas del régimen se presentan de manera más completa en la liga conocida como “griega”. En ese caso, el congreso de representantes se reunía en otoño en Termópolis, en el templo de Deméter, y en primavera en Delos, cerca del templo de Apolo. Según refiere Esquines, cada una de las doce tribus anfictiónicas disponía de dos votos sin importar el tamaño de su población. Los delegados conformaban un consejo denominado *pylæa*, dividido en dos cámaras: *pylagorai* y *hieromnemones*.⁸ Aristófanes informa que sus integrantes eran elegidos por voto popular, aunque no precisa si ese procedimiento se aplicaba a ambas categorías o sólo a los *pylagorai*, considerados de mayor rango. Tampoco existe certidumbre de que estos últimos se beneficiaran de una posición jerárquica superior; por lo menos en una ocasión se eligió a un *hieromnemon* como presidente del consejo y, más tarde, como general de las tropas anfictiónicas.⁹

Además del consejo, la liga estaba compuesta del conjunto de los ciudadanos que participaban en los sacrificios religiosos, acudían a los oráculos y a las ceremonias festivas. Esquines indica que el compromiso central de los asociados era la no afectación de las ciudades

⁵ Estrabón, *Geografía*, libro VIII, 6, 14; libro IX, 3, 7, 19, 20, 56, 126, 147, 150, 167, 169, 179, 194, 206, 204, 207, 248-249, 258; libro IX, 3, 10, 31; libro IX, 4, 17, 161. Otra fuente obligada es Demóstenes, quien se refiere a la anfictiónia en sus obras *La embajada fraudulenta*, *Tercera Filípica*, *Contra Midias*, *Contra Timócrates*, *Corona* y *Paz*.

⁶ Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de la Historia*, Ma. Rosa Lida de Malkiel, trad. y est. prel., México, Cumbre, 1980. Sobre la historia de la anfictiónica véanse: libro II, 180, 258, 260, 456; libro V, 62, 66, 258, 260; libro V, 63; libro VII, 132, 301; libro VII, 200, 193; libro VII, 213, 187, 206, 247, 255; libro VII, 214, 206, 212-213, 251; libro VII, 228, 665; libro VIII, 35-39; libro VIII, 112 y 121.

⁷ Estrabón, *Geografía* [n. 5].

⁸ Esquines, *Acerca de la embajada fraudulenta*, en *Discursos, testimonios y cartas*. Sobre la anfictiónia véase II, 67, 307, 207, 147-149, 160, 170, 179.

⁹ Aristófanes, *Las nubes*, en *Las once comedias*, Ángel M. Garibay, versión directa del griego e introd., México, Porrúa, 2004, 623-624: 64, n. 286. Véase también *Las aves*, en *ibid.*, 554-556: 169, n. 76.

aliadas; la violación de esa norma autorizaba a los anficiones a hacer campaña contra la ciudad rebelde, en ocasiones hasta su desintegración.¹⁰ Esa cláusula parece haber favorecido el poderío de Filipo II de Macedonia. Luego de la segunda guerra macedonia, el consejo anficiónico decreta en 356 a.C. la destrucción de varias ciudades y la dispersión de sus habitantes entre las localidades que no contenían más de cincuenta habitantes. Filipo, llamado a conducir las tropas de los anficiones, dio inicio entonces a la tercera guerra macedonia y luego de su victoria reunió en el istmo de Corinto un congreso de ciudades-Estado griegas.¹¹ Más tarde, en el año 280 a.C., Corinto alberga otra anficionía, la Confederación o Liga Egea compuesta de diez ciudades. Una de sus misiones era combatir a Macedonia y luego a Esparta, aunque sus resonantes victorias militares no evitaron que a la postre sucumbiera ante el poderío de Roma.

Gran designio *del duque de Sully*

AL destame del imperio romano y la atomización de Europa, se establece una secuencia incontenible de guerras. La falta de un sistema capaz de normar las relaciones entre los Estados favorece el renacimiento del ideal anficiónico de la mano del superintendente de finanzas de Francia, Maximilien de Béthune, duque de Sully.¹² Con el beneplácito y la posible colaboración del rey Enrique IV de Francia, Sully propone en 1607 una Confederación de Estados de Europa inspirada en el sistema griego aunque adaptándolo a las condiciones de extensión y diversidad del continente. Define a la nueva entidad como “un cuerpo común de República cristiana siempre pacífica en ella misma que esté compuesta de todos los Estados [...] que hagan profesión del nombre de Jesucristo”.¹³ Con base en ese criterio excluye de la confe-

¹⁰ Esquines, *Acerca de la embajada fraudulenta* [n. 8].

¹¹ Es posible que en ese entonces el consejo no ejerciera dirección política ni tuviera incidencia en las actividades que el ejército llevaba a cabo en su nombre; cf. Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Sobre la anficionía véanse: libro I, 28, 98, 102, 107, 108, 112, 121, 132, 143; libro II, 9, 37, 71-73; libro III, 53-59, 92; libro IV, 74 y 118.

¹² El duque de Sully nace el 13 de diciembre de 1560 en el castillo de Rosny-sur-Seine, ducado de Rosny, y fallece en Villebon el 22 de diciembre de 1641. Miembro de la nobleza hugonote y dueño de una de las grandes fortunas de Francia, ocupó los cargos de superintendente de finanzas, consejero de Estado, gran maestre de puentes y caminos bajo el reinado de Enrique IV. Se le atribuye haber ordenado la hacienda y relanzado la economía del país.

¹³ Maximilien de Béthune duque de Sully, “Lettre au Roy”, *Mémoires des sages et royales œconomies d’Estat, domestiques, politiques et militaires de Henri le Grand, l’exemplaire des roys, le prince des vertus, des armes et des loix et le père en effet de ses*

deración a Turquía porque ésta alberga a los “enemigos de la Ley” y por ocupar Tierra Santa, y a Rusia porque su extenso territorio se encontraba mayoritariamente en Asia, incorporando naciones paganas mientras que las cristianas profesan ritos distintos a los europeos.¹⁴ El mecanismo destinado a sellar la paz entre monarquías hereditarias, monarquías electivas y repúblicas, es el arbitraje internacional, instancia donde debían estar representados todos los países miembros. Prevé un congreso de comisarios, siguiendo en esto a la antigua asamblea griega, renovable cada tres años y cuya función consiste en analizar y proponer soluciones para los asuntos corrientes de la confederación.

Dos condiciones importantes presiden el *Gran designio*: la reorganización territorial europea, destinada a garantizar el equilibrio entre las grandes potencias, y la defensa del principio de tolerancia religiosa. La primera conduce a Sully a redefinir el mapa político sobre la base de criterios de nacionalidad (entendida lingüísticamente) y de relativa paridad en el poderío militar, económico y territorial. Los recortes territoriales afectan sobre todo a la Casa de Austria, a la cual Sully pretende reducir a sus posesiones españolas, separándola de todo otro territorio europeo. La tolerancia religiosa se propone como alternativa al intento de fusionar los credos cristianos de Europa, pues éste “arrojaría [al autor de esa iniciativa] a un laberinto sin salida”, incentivando los conflictos en lugar de resolverlos.¹⁵ Para evitar las guerras religiosas, Sully postula un argumento doctrinario: “dar a Dios el régimen de los espíritus para las cosas espirituales y contentarse con los servicios corporales para los asuntos civiles y temporales”.¹⁶ La regla práctica de esa premisa es que “nadie [debía ser] perseguido en su persona ni en sus bienes” a causa de sus opiniones religiosas.

Las características de la confederación se precisan en dos proyectos sucesivos. El primero, incluido en el documento núm. 6 de *Mémoires des sages*, prevé un congreso compuesto de sesenta y seis miembros, nombrados por tres años de acuerdo con la siguiente distribución: cuatro representantes por cada potencia mayor (Papado, Francia, España, Gran Bretaña, Dinamarca, Suecia, Polonia y el Señorío de Venecia);

peuples françois; Et des servitudes utiles, obeyssances convenables et administrations loyales de Maximilien de Béthune, l'un des plus confidens, familiers et utiles soldats et serviteurs du Grand Mars des François (1607), París, Michaud y Poujoulat, 1837, 2 vols., vol. I, p. 213. Para un análisis de la obra de Sully véase André Puharré, *L'Europe vue par Henri IV et Sully d'après le grand dessein des "Economies royales"* (avec de larges extraits des *Mémoires de Sully*), Pau, Monhélios, 2002.

¹⁴ Duque de Sully, *Mémoires des sages et royales économies* [n. 13], vol. II, p. 348.

¹⁵ *Ibid.*, p. 117.

¹⁶ *Ibid.*, p. 150.

dos por cada potencia media (Hungría, Bohemia, Nápoles, Sicilia y Cerdeña, los cantones de Suiza, los Países Bajos, los ducados de Florencia, Milán, Saboya, Mantua, Parma, Modena y Génova).¹⁷ Las sedes del cuerpo deliberativo se localizan en tres capitales: Cracovia, Trento y París o Burgos. En este primer proyecto no se especifican las atribuciones de los consejos regionales.

El segundo y más completo esquema, expuesto en *Nouveaux développements du projet de Confédération européenne*, instituye un consejo general encargado de atender las reclamaciones de todos los países miembros y seis “particulares” o regionales.¹⁸ El consejo general se compone esta vez de cuarenta representantes, la mitad de ellos provenientes de las grandes potencias y la otra mitad de los Estados pequeños, permitiendo así que las resoluciones importantes de la confederación involucren a ambos grupos de países. El equilibrio político se combina con una contribución diferenciada al esfuerzo defensivo; los “grandes” debían aportar 58% de los efectivos, 62% de los caballos y 55% de las piezas de artillería de las fuerzas confederadas. La excepción la constituía la fuerza naval, rubro en el cual las potencias mayores participaban con sólo 42% en razón de las importantes flotas de los Países Bajos y algunos Estados italianos.

El consejo tenía por función atender las propuestas generales y los llamamientos de los consejos particulares, siendo competente en “todos los objetivos, las guerras y los asuntos que importen a la República cristiana”. Esto involucraba un virtual derecho de injerencia en los asuntos internos de la confederación —una novedad para la época—, además de una decisiva participación en el diseño de su política exterior. Otra facultad importante del consejo hacía de éste la instancia última de revisión de las decisiones de los consejos particulares. En la conclusión del proyecto, Sully establece que el consejo general sesione rotativamente en Metz, Luxemburgo, Nancy, Colonia, Frankfurt, Basilea, Heidelberg, entre otras ciudades, mientras que los consejos particulares encargados de resolver los problemas específicos de cada localidad debían hacerlo en Dantzig, Nüremberg, Viena, Bolonia y Constanza, dejando la sexta sede a elección de los miembros.

Además de *Mémoires des sages*, la iniciativa del ministro de Enrique IV se conoce a través de varios resúmenes o ediciones no exentos de problemas. Una primera reseña aparece en el apéndice del tercer tomo de la *Histoire Universelle* de Agrippa d’Aubigné, publicada en

¹⁷ *Ibid.*, p. 118. La suma de representantes da un total de cincuenta y seis. Sully no precisa el origen de los diez faltantes.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 151-152.

1620.¹⁹ La información que utiliza el autor proviene del propio Sully, aunque se refiere sólo al primer proyecto y contiene ideas que le son ajenas. Otro resumen, más importante desde el punto de vista histórico, es obra de Hardouin de Péréfixe, quien lo agrega a su *Histoire du roi Henry le Grand* de 1661.²⁰ Péréfixe también abreva en los manuscritos de Sully, no siempre con exactitud, sobre todo en lo que toca al mecanismo de arbitraje, pero es la versión que llega a manos del abate de Saint Pierre y que éste a su vez resume e incluye en su obra a guisa de justificación. La falta de unidad y el estilo agreste de *Mémoires des sages* motivan una última versión importante: la edición de 1745 del abate de Lécuse, consagrada a refundir la estructura y la forma del original.²¹ A pesar de su falta de acuerdo con el original en varios puntos, será la obra que consagre la popularidad de Sully en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.²²

Paz perpetua del abate de Saint Pierre

EL tercer eslabón en la serie de referentes anfictionicos es el *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe* del abate de Saint Pierre.²³ Su punto de partida son las carencias de los tratados de paz firmados en Utrecht en 1712 y 1713, en cuya negociación algunas fuentes sostienen que habría participado.²⁴ La obra consta de siete discursos, la

¹⁹ Sobre la difusión de la obra de Sully véase Puharré, *L'Europe vue par Henri IV et Sully* [n. 13], pp. 69ss; y Marie-Madeleine Martin, *Sully le Grand*, París, Éditions du Conquistador, 1959, pp. 218ss.

²⁰ Hardouin de Péréfixe de Beaumont, *Histoire du roi Henry le Grand composée par messire H. de Péréfixe*, Amsterdam, A. Michiels, 1661.

²¹ Pierre Mathurin de Lécuse des Loges, ed., *Mémoires de Maximilien de Béthune, duc de Sully, principal ministre de Henri le Grand, mis en ordre avec des remarques par M.L.D.L.D. l'Abbé de Lécuse des Loges*, Londres, s.e., 1745, 3 tomos.

²² Cf. Puharré, *L'Europe vue par Henri IV et Sully* [n. 13], pp. 79-81.

²³ Charles Irénée Castel de Saint Pierre, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe à Utrecht* (1713), París, Fayard, 1986. El tercer tomo se titula *Projet de Traité pour rendre la paix perpétuelle entre les souverains chrétiens*.

²⁴ Saint Pierre nace el 18 de febrero de 1658 en Saint-Pierre-Église, Normandía, y fallece el 29 de abril de 1743 en París. Fue escritor, diplomático, miembro de la Academia Francesa y capellán de la duquesa de Orléans. Sus intereses intelectuales son amplios: anatomía, física, salud, zoología, comercio internacional, geología, ética y filosofía. Éstos se reflejan en la colección de proyectos, notas de lectura, estudios y pensamientos titulada *Pensées diverses* y conservada en la Biblioteca de Neuchâtel. Su obra *Polysynodie* de 1718 es una crítica abierta a la forma de gobierno del rey Luis XIV (también resumida y comentada por Rousseau) que le vale el ser expulsado de la Academia en 1718. Para una biografía intelectual de Saint Pierre, véase Merle L. Perkins, "The Abbé de Saint-Pierre and the seventeenth-century intellectual background", *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 97, núm. 1 (febrero de 1953), pp. 69-76. Según este autor, la presencia de Saint Pierre en Utrecht al lado del cardenal de Polignac carece de suficiente

reseña del *Gran designio* de Sully en un centenar de páginas y un tratado sobre *El interés de los soberanos*. Su objetivo primordial es la creación de una comunidad compuesta de dieciocho países denominada Confederación de los Estados de Europa. Por medio de cinco sentencias explica la necesidad de este cuerpo político:

- 1) La constitución presente de Europa no puede producir sino guerras casi continuas porque [ese continente] no sabe cómo procurar seguridad suficiente para la ejecución de los tratados [de paz].²⁵
- 2) El equilibrio de poder entre la Casa de Francia y la Casa de Austria [las dinastías más importantes del continente] no puede [por sí mismo] producir la seguridad suficiente, sea para la conservación de los Estados, sea para la continuación del comercio.²⁶
- 3) Los mismos motivos y los mismos medios que fueron suficientes para formar alguna vez una sociedad permanente de todas las soberanías de Alemania, están igualmente a nuestro alcance y pueden bastar para constituir una sociedad permanente de todas las soberanías cristianas.²⁷
- 4) La aprobación por una mayoría de soberanos de Europa del Proyecto de Sociedad Europea que les presentó Enrique el Grande, es la prueba de que se puede esperar que un proyecto similar sea aprobado por sus sucesores.²⁸
- 5) Si la Sociedad Europea que yo propongo puede procurar a todos los soberanos cristianos seguridad suficiente para la perpetuidad de la paz al interior y al exterior de sus Estados, para todos ellos existen muchas más ventajas en firmar el tratado para el establecimiento de esta sociedad que en no hacerlo.²⁹

Una vez expuestos los motivos y respectivos sustentos de la iniciativa, Saint Pierre procede a definir los artículos “fundamentales” e “importantes” de que se compone el tratado confederativo. El artículo 1º de los doce fundamentales postula la creación de una “unión permanente y perpetua” entre los Estados europeos con el objetivo de establecer un sistema de paz inalterable y, “si es posible”, para concertar tratados de liga defensiva y ofensiva con los soberanos mahometanos, veci-

evidencia. El prefacio a la antología de Saint Pierre de 1775, sin embargo, incluye el dato en un lugar prominente; cf. Saint Pierre, *Les rêves d'un homme de bien, qui peuvent être réalisés; ou les vues utiles et praticables de M. l'Abbé de Saint-Pierre, choisies dans ce grand nombre de Projets singuliers, dont le bien public étoit le principe*, Paris, La Veuve Duchesne, 1775, p. xi.

²⁵ Saint Pierre, *Projet pour rendre la paix perpétuelle* [n. 23], p. 22.

²⁶ *Ibid.*, p. 37.

²⁷ *Ibid.*, p. 51.

²⁸ *Ibid.*, p. 80.

²⁹ *Ibid.*, p. 95.

nos de Europa. El artículo 2º considera el principio de no injerencia en los asuntos internos de cada país, salvo cuando se trate de preservar la unión o para socorrer a los gobiernos legítimos frente a los “sediciosos y rebeldes”. Obsérvese que la salvedad implicaba una reposición del derecho de injerencia. Los artículos 3º, 4º y 5º defienden el *statu quo* territorial de cada reino y piden el abandono de toda pretensión de conquista o acumulación de poder. Los artículos 8º y 9º permiten anclar el *Projet* en la tradición anfictiónica en la medida que estipulan el juicio arbitral para la solución de sus diferencias y la formación de un “senado de Europa” compuesto de veinticuatro delegados representando a otros tantos Estados del continente. El artículo 10º se refiere a los gastos administrativos de la sociedad, distribuidos proporcionalmente en función del ingreso y la riqueza de los soberanos.³⁰

Los ocho artículos “importantes”, por su parte, consignan los aspectos organizativos de la sociedad europea. De mayor trascendencia son tres: uno establece la composición del senado y su sede provisional en Utrecht; otro estipula las normas para la designación de embajadores y residentes de la unión, mientras el último prevé que cada Estado tenga una participación proporcional en los contingentes. La excepción a esa regla son los países más pequeños, cuya defensa debían garantizar las potencias mayores. Otro de los artículos concierne a América y su enfoque es típicamente colonialista: instituye que el senado decida por mayoría de tres cuartas partes de votos las eventuales reparticiones de tierra en el Nuevo Mundo.³¹ La presidencia es rotativa, pensada como compensación a la relativa pérdida de soberanía que representa el ejercicio de una instancia de arbitraje permanente.

La práctica editorial de Saint Pierre es reveladora de su empeño en difundir y perfeccionar continuamente su obra. El primer tiraje se compone de una treintena de ejemplares y los destina a personalidades susceptibles de aportar observaciones y comentarios. Luego de insertar las respuestas y correcciones en las pruebas, procede a un segundo tiraje, complicando cada vez más la ilación del texto. La edición comercial también registra varias versiones: la primera se publica en Francia y en Colonia en 1712; la segunda en dos tomos, en París 1712, y en Utrecht 1713; la tercera es en realidad un tercer tomo que incluye la reseña de la obra de Sully, en 1717; la cuarta es un resumen actualizado que aparece en Rotterdam en 1729.³² Las sucesivas ediciones, casi

³⁰ *Ibid.*, pp. 161-198.

³¹ *Ibid.*, pp. 198-214.

³² Sobre las diferentes ediciones y modificaciones del *Projet*, véase Simone Goyard-Fabre, *Abbé de Saint Pierre: Projet*, París, Garnier, 1981. Éste y otros estudiosos de Saint

todas erogadas por su autor,³³ prueban ser útiles para atraer la atención de algunas personalidades destacadas. La más importante, sin duda, es el célebre filósofo alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, con quien mantiene un intercambio de ideas indirecto y luego personal hasta 1716, cuando este último fallece. La correspondencia produce un documento significativo, *Observations sur le projet de paix perpétuelle*, en el cual Leibniz traza una genealogía intelectual de los proyectos de paz perpetua y critica el utopismo de Saint Pierre.³⁴ En forma llamativa, esa crítica, que comparten Friedrich von Gentz, Rousseau y sobre todo Voltaire, es similar a la que esgrimen contra Sully contra el propio Voltaire (*Essai sur les mœurs*), Guizot (*Revue contemporaine*) y Jean Mariéjol (*Grande Histoire de France*), y a la que más tarde emplean los detractores de Bolívar para descalificar su empresa unionista.³⁵ El hecho se repite incluso cuando se trata de casi un elogio. El título de una antología póstuma de Saint Pierre, *Les rêves d'un homme de bien de 1775*,³⁶ inspirado en la adjetivación del cardenal Dubois, es retomado por los exégetas del abate y años más tarde lo hace Andrés Bello (“los sueños de un hombre honesto”) para calificar los esfuerzos del Libertador. En ese sentido, puede decirse que estas interpretaciones resultan, sobre todo, de una corriente de opinión antes que de un análisis pormenorizado.

Pierre ignoran el resumen titulado *Abrégé du projet de paix perpétuelle inventé par le roi Henri le Grand, approuvé par la reine Elisabeth, par le roi Jacques son successeur, par les Républiques et par divers autres potentats. Approprié à l'état présent des affaires générales de l'Europe. Démontré infiniment avantageux pour tous les hommes nés et à naître en général, et en particulier pour tous les souverains et pour les maisons souveraines*, Rotterdam, Jean Daniel Beman, 1729. J. Watts traduce la primera parte de la obra al inglés, *A project for settling an everlasting peace in Europe, first proposed by Henry IV of France and now discussed at large, and made practicable*, Londres, 1714. La traducción más reciente, al portugués, es obra de S. Duarte, *Projeto para tornar perpétua a paz na Europa*, São Paulo, Universidad de Brasilia, 2003. No existe versión española de la principal obra de Saint Pierre.

³³ Cf. “Saint Pierre, Ch. I. C. Abbé de”, Louis Moreri, *Grand dictionnaire historique ou Mélange curieux d'histoire sacrée et profane*, Paris, Les librairies associés, 1759, tomos I-X, pp. 167-168.

³⁴ Gottfried Wilhelm Leibniz, “Observations sur le projet de paix perpétuelle”, en A. Robinet, *Correspondance G.W. Leibniz/Ch.I. Castel de Saint Pierre éditée intégralement selon les manuscrits inédits des bibliothèques d'Hanovre et de Göttingen*, Paris, Centre de Philosophie du Droit, 1995, pp. 34-44.

³⁵ José María Samper, uno de los críticos de Bolívar, califica al Congreso de Panamá como una utopía romántica “estéril para el futuro”; cf. “La Confederación Colombiana”, *Diario Ferrocarril* (Santiago de Chile, enero de 1859), reimpresso por Lastarria et al., eds., *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión i Confederación de los pueblos hispano-americanos* [n. 1], p. 345.

³⁶ Saint Pierre, *Les rêves d'un homme de bien, qui peuvent être réalisés* [n. 24].

El escepticismo que envuelve la recepción del *Projet*, aunado al estilo farragoso y su millar de páginas, impiden que la difusión de la obra rebase estrechos círculos intelectuales. Sin sorpresas, en 1800 Gentz puede decir que “los escritos en los cuales [Saint Pierre] desarrolló [su proyecto], no tuvieron éxito y no pudieron llegar al gran público porque su discurso era extremadamente seco y desagradable”. Gracias “a un resumen, solamente, redactado con gran sentido y con elocuencia por [Jean Jacques] Rousseau, segundo apologista muy entusiasta de la paz perpetua [...] esos escritos alcanzaron una popularidad general” y su luminosa posteridad.³⁷

Extractos de Rousseau

ROUSSEAU prepara en realidad dos escritos, *Extrait du projet de paix perpétuelle*, publicado por la librería Bastide de París en 1761, y *Jugement sur les Extraits*, inédito en vida del autor.³⁸ En el primer documento Rousseau aclara y moderniza la esencia del proyecto y con ello contribuye a atraer la atención de sus contemporáneos. Erróneamente, esto le vale ser considerado un seguidor de Saint Pierre, impresión que modifica la edición póstuma de *Jugement* en 1782 en la cual deja constancia de su oposición al “falso principio de la razón perfec-

³⁷ Friedrich von Gentz, *De la paix perpétuelle/Über den ewigen Frieden* (1800), trad. al francés, pres. y notas de M.B. Aoun, París, Centre de Philosophie du Droit/ Librairie Duchemin, 1997, p. 64, nota g. Junto a la ridiculización de la obra de Saint Pierre, pervive una corriente de pensamiento que le es favorable. No obstante su apoyo al absolutismo, por ejemplo, algunos exégetas lo convierten en un antecedente de la Revolución Francesa. Sobre la recepción de Saint Pierre, véase Thomas E. Kaiser, “The Abbé de Saint-Pierre, public opinion, and the reconstruction of the French monarchy”, *The Journal of Modern History*, vol. 55, núm. 4 (diciembre de 1983), pp. 618-643. Sobre el optimismo jurídico de Saint Pierre, véase Simone Goyard-Fabre, “L’optimisme juridique de l’Abbé de Saint Pierre”, en J. Ferrari y S. Goyard-Fabre, eds., *L’année 1796. Sur la paix perpétuelle. De Leibniz aux héritiers de Kant*, París, Société d’Études Kantiens de Langue Française/ Librairies J. Vrin, 1998, pp. 19-41.

³⁸ Jean Jacques Rousseau nace en Ginebra el 28 de junio de 1712 y fallece en Ermonoville el 2 de julio de 1778. Fue uno de los filósofos más influyentes de su época y el inspirador de los ideales de la Revolución Francesa así como de la independencia de Estados Unidos e Hispanoamérica. Dos obras suyas, *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* de 1755 y principalmente *El contrato social* de 1762, donde examina las relaciones entre los hombres y de éstos con el Estado, le valen la celebridad y el anatema de la Inquisición. Sus obras literarias, *Julia o la nueva Eloísa* y *Emilio o la educación* se consideran como precursoras del romanticismo. Para el resumen del *Projet*, Rousseau dispone desde 1754 de la obra original y de la colección de trabajos incluidos en *Pensées diverses*; cf. Perkins, “The Abbé de Saint-Pierre and the seventeenth-century intellectual background” [n. 24], p. 71, n. 14.

cionada” que subyace a la iniciativa de Saint Pierre.³⁹ Se abstiene de adjetivarla de quimérica, pero no está lejos de hacerlo: “aunque el proyecto sea muy sabio [confiesa Rousseau] los medios del ejecutante transmiten la simplicidad del autor, el [cual] imaginaba que no se necesitaba sino reunir a un congreso y proponerle sus artículos para que éstos los rubricaran y todo estaba hecho”. Con todo, Rousseau no descarta la posibilidad de un acuerdo paneuropeo en un futuro más o menos distante y, al igual que Saint Pierre, invoca como prueba de su factibilidad el proyecto de Sully y su aprobación por parte de algunos soberanos europeos. Su opúsculo concluye con un párrafo que en vísperas del Congreso de Panamá pudo parecer sucesivamente un *encouragement* y un llamado a la prudencia:

Sin duda, en la actualidad la paz perpetua constituye un proyecto absurdo; pero si se nos devuelve a un Enrique IV y un Sully, la paz perpetua volvería a ser un proyecto razonable; o antes que nada, admiremos un plan tan bello pero consolémonos de no verlo ejecutado, pues éste no puede realizarse más que por medios violentos y temibles a la humanidad. No se ve la creación de ligas federativas si no es por medio de revoluciones y bajo ese principio, ¿quién de nosotros osará decir si esta liga europea debe desearse o temerse?⁴⁰

A diferencia de la obra en que se inspira, el *Extrait* es un éxito editorial apoyado quizá por la simultánea publicación de su célebre *Nueva Eloísa*. El primer tiraje de dos mil ejemplares se agota dentro del año de su aparición, Marc-Michel Rey reedita la obra en Amsterdam, otra editorial la incluye en las *Oeuvres diverses* de Rousseau y en los meses siguientes se publican traducciones al inglés y al alemán.⁴¹ Aunque el resumen no fuera enteramente fidedigno, es claro que favoreció la universalización del plan de paz perpetua hasta convertirlo en uno de los temas importantes de la filosofía del siglo XVIII.

Paz perpetua de Kant

ANTES de concluir el siglo XVIII, la obra de Saint Pierre y el *Extrait* de Rousseau estimulan la redacción de otro proyecto de paz perpetua,

³⁹ Jean Jacques Rousseau, *Jugement sur le projet de paix perpétuelle de l'Abbé de Saint-Pierre*, Hervé Guineret, comentario, París, Ellipses, 2004, pp. 15-24. Para un análisis del texto véase el estudio de Guineret en el mismo volumen, pp. 27-88.

⁴⁰ Jean Jacques Rousseau, *Extrait du projet de paix perpétuelle de monsieur l'Abbé de Saint-Pierre*, 4ª ed., París, Du Peyrou-Moultou, 1780-1789, tomo XII, pp. 1-39, p. 21.

⁴¹ Cf. Jean Ferrari, “L'Abbé de Saint Pierre, Rousseau et Kant”, en P. Laberge, G. Lafrance y D. Dumas, eds., *L'année 1795. Kant, essai sur la paix*, París, Librairies J. Vrin, 1997, pp. 28-29.

Zum ewigen Frieden de Immanuel Kant, publicado en 1795.⁴² Su objetivo es típicamente anfictiónico: crear una “Alianza de la paz” susceptible de superar las limitaciones de los tratados interestatales, los cuales habrían servido en el pasado sólo para dar fin a una guerra, pero no para prevenirla. La instauración de una instancia superior a los Estados en el orden jurídico, la alianza, permitiría, según Kant, acabar con las conflagraciones de manera definitiva ya que ésta no podía pretender la acumulación de poder, sino fundar en el derecho para conservar y garantizar la libertad simultánea de todos los países.

El proyecto se compone de seis artículos “preliminares”, tres “definitivos”, dos “suplementarios” —entre los cuales incluye un “artículo secreto” en el que plantea la necesidad de dejar a los filósofos en libertad de pensar y actuar como consejeros—⁴³ y una serie de apéndices con disquisiciones filosóficas sobre la concordancia entre la moral y la política. Los artículos o condiciones preliminares de la “Federación de los pueblos” (*Völkerbund*) conforman un sistema de máximas que revelan a contraluz las exacciones comunes de la época: ningún tratado vale como tal si tácitamente permite guerras futuras; ningún Estado independiente, sea pequeño o grande, puede ser adquirido por otro Estado; los ejércitos permanentes deberán suprimirse en el futuro; no deben contraerse deudas públicas que estimulen los conflictos entre Estados; ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en los asuntos internos de otro país; los países no deben emplear el tipo de hostilidades que destruirían la confianza recíproca al momento de la pacifica-

⁴² Immanuel Kant, *Projet de paix perpétuelle/Zum ewigen Frieden* (1795), J. Gibelin, ed. bilingüe y trad. al francés, París, Bibliothèque d'histoire de la philosophie/Librairie philosophique J. Vrin, 2002. El bicentenario de la obra ha sido ocasión de numerosas publicaciones y el renacimiento del interés por el opúsculo de Kant. Entre esas obras destacan las siguientes colecciones de ensayos de Volker Bialas y Hans-Jürgen Häbler, eds., *200 Jahre Kants Entwurf “Zum ewigen Frieden”*, Würzburg, 1996; Laberge, Lafrance y Dumas, eds., *L'année 1795. Kant, essai sur la paix* [n. 41]; Ferrari y Goyard-Fabre, eds., *L'année 1796. Sur la paix perpétuelle* [n. 37]; James Bohman y Mathias Lutz-Bachmann, eds., *Perpetual peace: essays on Kant's cosmopolitan ideal*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 1997. Kant nace en Königsberg el 22 de abril de 1724 y fallece en su ciudad natal el 12 de febrero de 1804. Considerado uno de los filósofos más importantes de la modernidad, autor de *Crítica de la razón pura* (1781), entre otras obras capitales para el idealismo, su obra todavía se ignora en Hispanoamérica a principios del siglo XIX.

⁴³ El “secreto”, propiamente dicho, consiste en que los gobiernos pueden mantener confidencial su compromiso de atender la recomendación de apelar al consejo de los filósofos. Sobre el artículo secreto y sus significados, véase François Marty, “Un article secret pour la paix perpétuelle”, en Laberge, Lafrance y Dumas, eds., *L'année 1795. Kant, essai sur la paix* [n. 41], pp. 320-332.

ción (uso de asesinos o envenenadores, la violación de una capitulación, tramar traiciones etcétera).⁴⁴

Los artículos definitivos, pocos en número pero de dilatada argumentación, constituyen los pilares del proyecto. El primero establece que la constitución civil de todos los Estados tenga carácter republicano; esto es, que prevea la libertad del hombre como individuo y un mismo código para todos los ciudadanos. Junto con la uniformización de las constituciones, el segundo propone una federación de los pueblos donde cada Estado pueda y deba exigir del otro que se someta con él a un mismo derecho. El tercero se refiere al derecho universal a la hospitalidad, el cual debía permitir al extranjero visitar otro Estado sin ser considerado enemigo ni considerarse a sí mismo con el derecho de conquistarlo. De esa forma los países podrían vincularse de manera pacífica, suprimiendo los casos de injusticia que llevaron a que se viera a América, entre otras regiones, como si sus tierras no pertenecieran a nadie. Al igual que todos sus antecesores, propugna una instancia superior que obligue legalmente a los Estados y que transforme el interés individual y soberano de cada país en una racionalidad superior colectiva. A diferencia de Sully y Saint Pierre que proyectan un sistema absolutista y monárquico,⁴⁵ Kant sostiene que la legitimidad de la confederación reposa no sólo en la seguridad, sino en la libertad (republicana) de los pueblos.⁴⁶

A pesar de la pertinencia del proyecto kantiano, sobre todo en lo que toca a los artículos segundo y tercero definitivos, su contenido se ignora completamente en Hispanoamérica.⁴⁷ Importa aquí porque par-

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 13-26.

⁴⁵ Sobre el programa de reformas monárquicas de Saint Pierre y los principios políticos en los que se basa, fundamentalmente el absolutista, véase Kaiser, "The Abbé de Saint-Pierre, public opinion, and the reconstruction of the French monarchy" [n. 37].

⁴⁶ Kant, *Projet de paix perpétuelle/Zum ewigen Frieden* [n. 42], pp. 27-61. Para un análisis comparativo de las posiciones de Rousseau y Kant véase Francis Cheneval, *La Cité des peuples: mémoires de cosmopolitismes*, Paris, Les Éditions du Cerf, 2005, pp. 128ss.

⁴⁷ Tampoco se tiene evidencia de que el proyecto de Gentz, discípulo de Kant, fuera conocido en Hispanoamérica. Gentz presentaba el inconveniente de haber sido el secretario del Consejo de Dirección del Congreso de Viena de 1814 a 1815 por encargo de Metternich, es decir, de estar vinculado a la alianza monárquica contraria a la independencia hispanoamericana. Asimismo, que su opúsculo constituyera en los hechos una crítica sistemática de la anfictionía desde la doctrina de la balanza de poder. El trabajo de Gentz distingue tres grandes formas de pacificación internacional: la creación de un Estado universal; la suficiente separación de los Estados para evitar su rivalidad y conflicto, y el establecimiento de una organización internacional con dos variantes, la federación libre o la constitución federal de Estados. Después de analizarlas por separado, Gentz las descarta por su falta de realismo al no poder evitar las guerras definitivamente. En su lugar

ticipa de la genealogía intelectual de la confederación anfictionica y permite resaltar un aspecto subyacente en los proyectos anteriores: persigue menos una integración de los países europeos que la creación de un orden cosmopolita pacífico, aplicable tanto a países europeos como a cualquier grupo de naciones.⁴⁸ Distante de todo nacionalismo, Kant pretende hacer del arbitraje un sistema capaz de sustituir las relaciones de poder por relaciones de derecho.

La recepción en Bolívar

¿QUÉ TANTO de la tradición anfictionica conoce Bolívar? La literatura especializada es parca al respecto, limitándose a simples menciones o a reseñas que ignoran las particularidades de la recepción. La razón, sin duda, es que los propios documentos del Libertador no ofrecen suficiente información. Apelemos a una metodología indirecta para responder el interrogante: primero establezcamos los puntos en común del modelo bolivariano y la tradición anfictionica y, enseguida, procedamos a la identificación de las fuentes concretas en las que pudo inspirarse el primero.

El Libertador alude por primera vez a la anfictionia griega en la *Carta de Jamaica* de 1815 con ocasión del posible desarrollo político de Panamá en funciones similares al Istmo de Corinto,⁴⁹ esa franja de tierra de aproximadamente seis kilómetros de ancho que separa el Mar Egeo del Mar Jónico, y que había sido en dos ocasiones sede de los congresos de los Estados griegos. La referencia a ese lugar tiene un propósito simbólico que debió ser transparente para los contemporáneos del Libertador. La siguiente referencia se encuentra en la misiva que Bolívar dirige a Juan Martín de Pueyrredón en 1818, donde define al pacto hispanoamericano como un “cuerpo político” formado por

propone erigir como principio fundamental el ajuste de los intereses mayores de las potencias europeas en función de un sistema de equilibrios dinámico. El objetivo, en su caso, no es la erradicación de las guerras, sino la mayoritaria adhesión al derecho de gentes; Gentz, *De la paix perpétuelle* [n. 37], pp. 43ss.

⁴⁸ Ese aspecto ha permitido vincular el opúsculo de Kant a la corriente cosmopolita alemana, en particular a las propuestas de federación universal de Fichte y Schlegel, contemporáneos y críticos suyos. Para un análisis de las corrientes cosmopolitas alemanas a finales del siglo XVIII (moral, jurídica, cultural, de mercado, romántica y federación internacional), véase Pauline Kleingeld, “Six varieties of cosmopolitanism in late eighteenth-century Germany”, *Journal of the History of Ideas*, vol. 60, núm. 3 (julio de 1999), pp. 505-524.

⁴⁹ Simón Bolívar, “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla”, Kingston, 6 de septiembre de 1815, en *id.*, *Cartas del Libertador* [n. 1], tomo I, pp. 215-235.

países en vías de constituirse.⁵⁰ Las siguientes menciones suceden a la constitución de la Gran Colombia en 1821 y tienen que ver con la creación de los tratados bilaterales de unión, liga y confederación perpetua de la Gran Colombia con Perú, Chile, México y Centroamérica, bases del tratado homónimo de 1826. Una de las citas se encuentra en las instrucciones a los negociadores de esos tratados, a quienes advierte que la confederación no debe fundarse “únicamente en el principio de una alianza defensiva y ofensiva ordinaria”, sino constituir “una sociedad de naciones-hermanas”.⁵¹

Otra referencia se halla en la circular remitida a los gobiernos hispanoamericanos el 9 de enero de ese año, significativa por el matiz rousseauiano que adquiere la confederación: es “el fundamento del pacto social que debe formar de este mundo una nación de Repúblicas”.⁵² En ese documento también figura la famosa interpretación de la asamblea de plenipotenciarios que Bolívar retomará en su invitación al Congreso de Panamá: “nos servirá de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador en fin de nuestras dificultades”.⁵³

Según los tratados bilaterales, el modelo bolivariano y la tradición anfictiónica tienen en común seis elementos: el arbitraje supraestatal, la obligación a renunciar a las vías de hecho, la alianza defensiva y ofensiva, la creación de una asamblea de representantes, la defensa del

⁵⁰ Simón Bolívar a Juan Martín de Pueyrredón, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Angostura, 12 de junio de 1818, en *ibid.*, tomo II, p. 19.

⁵¹ Por instrucciones de Simón Bolívar y a nombre de Colombia, Joaquín Mosquera negocia los tratados de unión, liga y confederación perpetua con Perú el 6 de junio de 1822 y con Chile el 23 de octubre de 1823. Miguel de Santamaría, enviado a México, firma el tercer tratado con Lucas Alamán el 3 de diciembre de 1823, y el cuarto lo suscriben Pedro Gual y Pedro Molina, este último enviado plenipotenciario de la Federación Centroamericana el 15 de marzo de 1825. Los cuatro tratados comparten objetivos, disposiciones y casi la totalidad del texto con el fin de facilitar su homologación en un acuerdo único en Panamá. Sin sorpresas, la agenda del Congreso de Panamá estipulará la “renovación solemne entre los confederados de [estos] pactos de unión y de alianza ofensiva y defensiva”. Para el análisis de la estrategia bolivariana y el texto de los tratados bilaterales y del tratado plurilateral de Panamá, véase Germán A. de la Reza, *Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX*, México, UAM-Eón, 2006, pp. 17-19; 69-73; 207-216.

⁵² Bolívar al director supremo de Chile, al protector del Perú y al director supremo de Buenos Aires, Cali, 9 de enero de 1822, véase Bolívar, *Cartas del Libertador* [n. 1], tomo III, pp. 181-184.

⁵³ Simón Bolívar, “Invitación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá”, Lima, 7 de diciembre de 1824, en *ibid.*, tomo IV, pp. 213-214.

régimen republicano y el derecho a preservar las posesiones vigentes.⁵⁴ Entre los componentes ajenos a esa genealogía pueden citarse: la concesión de preferencias comerciales, la abolición de la esclavitud, la independencia de las islas de Cuba y Puerto Rico, el derecho a permanecer neutrales, las funciones de los cónsules extranjeros y otros.

¿En cuáles fuentes pudo abreviar Bolívar? Según vimos, la historia de las anfictionias griegas se relata principalmente en las obras de Tucídides, Heródoto, Esquines, Aristófanes, Estrabón y Demóstenes. Hasta donde se sabe, ninguno de esos autores figuraba en la biblioteca del Libertador, aunque ello no prueba que no los hubiera leído. Entre sus pertenencias, en cambio, se encontraban varios autores con referencias de diferente calidad sobre la anfictionia. *De la invención retórica* de Cicerón contiene alusiones breves y poco fiables.⁵⁵ Tácito le dedica un par de frases en *Anales*,⁵⁶ mientras que Plutarco la menciona en varias biografías: Cimón, Demetrio, Lisandro, Solón, Sila y Temístocles.⁵⁷ Flavio Arriano, otro de sus autores, ignora por completo la anfictionia; Polibio, por el contrario, es una de las mejores fuentes. El historiador griego que defendió la independencia de la Liga Aquea (con sede precisamente en Corinto) y que luego de su derrota fue deportado a Roma, se refiere a la anfictionia en catorce de los cuarenta libros de su voluminosa *Historia general*.⁵⁸ Es posible que también fuera relevante la *Historia antigua* en trece volúmenes “de autor desconocido” que figura en la biblioteca de Bolívar.⁵⁹ Ilustrativo, sin duda,

⁵⁴ Ese derecho se traduce en la cláusula del *uti possidetis* de 1810, propuesto originalmente por Pedro Gual con base en el derecho romano, aunque resulta esencial para la concretización de la anfictionia. Sobre los orígenes del *uti possidetis*, véase Benigno Checa Drouet, *La doctrina americana del uti possidetis de 1810*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 1936.

⁵⁵ Marco Tulio Cicerón, *De la invención retórica*, libro III, 2, 33, 69, 73, 180, 247, 248. Para la invención retórica, la objetividad en el relato histórico no es una prioridad.

⁵⁶ Tácito, *Los Anales*, libro IV, 14, 127, 228, 241.

⁵⁷ Plutarco, *Vidas paralelas*, libro I, Solón, 11, 66; Temístocles, 20, 65, 66, 164, 179, 206, 212, 213; libro III, Lisandro, 18, 258, 443; Sila, 12, 6-9, 127, 200, 258; libro IV, Cimón, 8, 26, 244, 254; libro VII, Demetrio, 2, 110, 237.

⁵⁸ Entre las ediciones completas disponibles en la época de Bolívar figura la *Historia de Polibio*, vertida al español por Ambrosio Rui Bamba y publicada en tres tomos en Madrid en 1789, y una versión francesa en seis tomos realizada por Vincent Thuillier y que Gandouin imprime en 1727-1730 y A. A. Merkus en 1774. Polibio es un principal historiador de la última anfictionia helena, pero sobre todo de la victoria de su amigo Escipión el Africano sobre Cartago. Los tomos en los que hace mención a la anfictionia son: II, 2, 3, 4, 45; IV, 6, 9, 16, 25, 26, 27, 30, 61, 62, 63, 64, 65; V, 5, 6, 14, 26, 27, 96, 97, 102, 107; IX, 32, 40, 41, 42; XI, 5, 4, 7; XIII, 3, 9; XVI, 24, 9; XVIII, 2, 3, 10, 38, 46, 47; XX, 4, 5, 9, 10, 11; XXI, 25, 32; XXIII, 18, 8; XXVII, 15, 5, 6; XXVIII, 4, 6, 7; y XXXIX, 1, 4 y 5.

⁵⁹ Manuel Pérez Vila, *La biblioteca del Libertador*, Caracas, s.e., 1960.

fue su ejemplar del *Federalista* de 1780, cuyo ensayo XVIII se consagra íntegramente a la anfictionía griega.⁶⁰

Veamos los casos de Sully y Saint Pierre. De su propia declaración sabemos que Bolívar estudió a Rousseau, Voltaire, Locke, Condillac, Buffon, D'Alembert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rollin, Berthot y, sin precisar a cuáles, los clásicos de la antigüedad de España, Francia, Italia y parcialmente de Inglaterra.⁶¹ Voltaire se refiere al proyecto de Saint Pierre, en general de manera sarcástica, en el *Dictionnaire philosophique* de 1764; *Lettres à S.A.Mgr. le Prince de...* de 1767; *Le dîner du comte de Boulainvilliers* de 1767; *Questions sur l'Encyclopédie* de 1772; *Le siècle de Louis XIV* de 1751; y en uno de los epigramas incluidos en *Poésies mêlées*.⁶² No es posible para un lector asiduo de Voltaire, y Bolívar lo es, ignorar y no sentirse atraído por el romántico plan de Saint Pierre.

Los casos de Saint Pierre y Rousseau son más complejos. La predilección de Bolívar por el segundo está fuera de duda, compartida por buen número de sus contemporáneos a pesar de los Edictos de la Inquisición.⁶³ Esto sugiere que las primeras y quizá únicas noticias pormenorizadas del *Projet* las conoció a través del *Extrait*,⁶⁴ aunque

⁶⁰ Cf. Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*, Gustavo R. Velasco, trad., México, FCE, 2001, pp. 69-73. La versión inglesa del libro figura entre las "cargas de papeles y efectos" de Bolívar que salen de Popayán en diciembre de 1827; cf. Archivo Nacional de Colombia, Peticiones y Solicitudes, *La República*, tomo XVII, folios 312-314.

⁶¹ Bolívar a Francisco de Paula Santander, Arequipa, 20 de mayo de 1825, en *id.*, *Cartas del Libertador* [n. 1], tomo IV, p. 330.

⁶² Los ataques de Voltaire alcanzan su apogeo luego de la publicación del resumen de Rousseau, aunque también le reconoce valentía por su ataque frontal contra la superstición y elogia su estudio sobre los impuestos. Para un trabajo competente sobre la actitud de Voltaire frente a la corriente visionaria de Saint Pierre, véase Merle L. Perkins, "Voltaire and the Abbé de Saint Pierre", *The French Review*, vol. 34, núm. 2 (diciembre de 1960), pp. 152-163.

⁶³ La Inquisición prohíbe *in totum* el *Discurso sobre la desigualdad* y *El contrato social* mediante los edictos de 1756 y 1764, respectivamente. Las interdicciones no son estrictamente retóricas; entre los cargos que se hacen al general Morelos en noviembre de 1815, las autoridades eclesiásticas mexicanas incluyen la lectura de las obras del pensador ginebrino, cf. Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, Imprenta de J. Mariano, 1844; ed. facsimilar, México, Instituto Cultural Helénico/FCE, 1985, tomo III, pp. 225-226. Referente a la difusión de las ideas del pensador francés, sobre todo en México, Colombia y Argentina, véase la colección de ensayos titulada *Presencia de Rousseau a los 250 años de su nacimiento y a los dos siglos de la aparición del Emilio* y *El contrato social*, México, UNAM, 1962.

⁶⁴ No de otra manera debieron proceder Cecilio del Valle, Bernardo de Monteagudo y algunos círculos intelectuales de Hispanoamérica donde se conoce y discute el proyecto, pero no la obra de Saint Pierre. Una conjetura distinta defiende Jaime Jaramillo Uribe, quien señala que en las bibliotecas de Santa Fe de Bogotá se encuentran tanto las obras de

la práctica editorial de entonces nos impide ser categóricos. El segundo tomo de *Oeuvres diverses* de Rousseau publicado en Amsterdam en 1761 incluye el resumen como si se tratara de una propuesta del ginebrino, sin mencionar a Saint Pierre.⁶⁵ Inversamente, *Les rêves d'un homme de bien*, de Saint Pierre, de 1775, incluye el resumen de Rousseau en sustitución del *Projet* y precisa el nombre del autor sólo a pie de página.⁶⁶ Tal estado de las fuentes superpone las pistas, aunque no anula la posibilidad de que Bolívar conociera directamente la obra de Saint Pierre. Manuel Pérez Vila menciona al abate entre sus lecturas, aunque no dice si se trata del volumen original o del resumen de Rousseau.⁶⁷ En esa dirección apunta la estancia de Bolívar en París entre 1804 y finales de 1806, cuando es casi imposible que no oyera hablar del abate. El hecho de que conociera la biblioteca del general Francisco de Miranda refuerza esta hipótesis: los libros que el Precursor compra en Madrid y cataloga en 1780, incluyen los *Anales políticos* de Saint Pierre.⁶⁸

Con base en estas evidencias y conjeturas, puede decirse que Bolívar conoció de buena fuente la anfictiónia aquea y estuvo al tanto del proyecto de Saint Pierre vía el resumen de Rousseau, las críticas de Voltaire y quizá el propio *Projet*. En cambio, no existe evidencia de que hubiera consultado la obra de Sully, salvo por las mismas referencias de Rousseau y Saint Pierre. Considerada la estructura de la concepción anfictiónica de Bolívar y sus diferencias con las fuentes, el régimen que subyace al Congreso de Panamá constituye una recreación original de la tradición anfictiónica y del tipo republicano filtrado por Rousseau.

Rousseau como las de Saint Pierre (sin precisar cuáles), y que son comentadas en tertulias literarias y periódicos; cf. Jaime Jaramillo Uribe, "Rousseau y el pensamiento colombiano de los siglos XVIII y XIX", en *Presencia de Rousseau* [n. 63], pp. 367-394, p. 371. Sobre la difusión general del proyecto de paz perpetua, véase Kurt von Raumer, *Ewiger Friede. Friedensrufe und Friedenspläne seit der Renaissance*, Friburgo, Alber Karl, 1953, p. 524, n. 2.

⁶⁵ Cf. Ferrari, "L'Abbé de Saint Pierre, Rousseau et Kant" [n. 41], p. 28.

⁶⁶ En realidad se trata sólo de una parte del *Extrait*; cf. Saint Pierre, *Les rêves d'un homme de bien, qui peuvent être réalisés* [n. 24], pp. 171-194.

⁶⁷ Cf. Manuel Pérez Vila, *La formación de Bolívar: estudios y lecturas*, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1964, p. 443.

⁶⁸ Francisco de Miranda, "1780: principios de una famosa biblioteca", en *América espera*, José Luis Salcedo-Bastardo, sel., prol. y títulos, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, p. 29; cf. Arturo Usilar Pietri y Pedro Grases, *Los libros de Miranda*, Caracas, La Casa de Bello, 1979.

A modo de conclusión

Dos hallazgos generales reporta este artículo. El primero es que la tradición anfictiónica recrea en cada etapa la idea de un sistema de reglas de convivencia acatadas de manera unánime. Su expresión compartida es la liga o confederación de Estados pertenecientes a un mismo ámbito de interdependencias, donde el respeto a las soberanías tiene como principal o incluso única salvedad el mecanismo de arbitraje y la obligación de acatar sus resoluciones. Ello no impide que las iniciativas fueran diferentes, en parte por el cambio de contexto, en parte debido al sello individual de cada proyecto e incluso por una defectuosa comunicación de los mismos. La liga helena basa su convocatoria en la comunidad de origen, idioma, religión e intereses defensivos en un sentido más estrecho que los proyectos paneuropeos. En los segundos pervive el sentido de origen y religión comunes, pero se da prioridad a la creación de un orden internacional capaz de resolver por la vía del derecho los diferendos entre los países. Esa característica, extrema en el caso de Kant, hace que anclada en la defensa de un pueblo en proceso de atomización y al cual se desea imprimir un sentido protonacional, la variante bolivariana resulte más cercana a la anfictiónía griega.

El segundo aporte de esta investigación sustancia la idea de que lejos de inspirarse en un ejemplo de la antigüedad, como lo sugiere parte de la historiografía bolivariana, el Congreso de Panamá abreva en uno de los debates filosóficos y político-jurídicos más importantes de su época. El hecho exige un cambio de perspectiva y la revalorización del contexto y la coherencia del genio bolivariano. También clarifica su originalidad respecto de la tradición anfictiónica y su remarcable anticipación de las necesidades históricas: aunque ninguno de los tratados de Panamá será ratificado por los países signatarios, exceptuando la efímera Gran Colombia, el ideal anfictiónico nutrirá los proyectos de unión hispanoamericana de gran parte del siglo XIX hasta cobrar vida con ocasión del establecimiento de la Sociedad de Naciones de 1919.